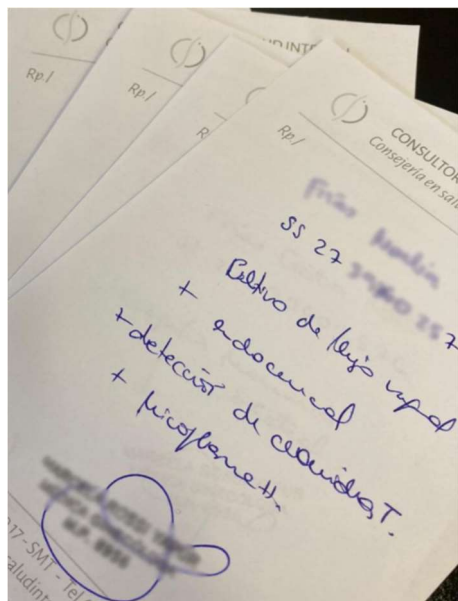


Comunicado O.S.P.I.P

Recetas válidas para la Obra Social en Farmacias.

Sr. Farmacéutico: Con el objetivo de continuar con los seguimientos y controles médicos presenciales, la obra social valida los siguientes tipos de recetas:

Receta manual: La misma es prescripta en papel y escrita a mano por el profesional médico. Ejemplo:



Receta electrónica: Son aquellas generadas digitalmente, **impresas firmadas y selladas manualmente por el médico o médica tratante**. Las mismas deben estar membretadas con los datos del profesional.

Ejemplo:



DR. xxxxxxxxxxxx

Médico Generalista Recertificado. Médico Especialista en Nutrición. UNT.
Médico Especialista en Diabetes (Sociedad Argentina de Diabetes)

MP xxxx

XXXXXXXXXXXXXXXXXX

Subsidio de Salud

20-XXXXXXX-1

Insulina Glargina 300 (toujeo)

Tiras reactivas x 50

Agujas x 100

Lancetas x 24 (x2)

Insulina aspartica x5x3ml (NOVORAPID)

Diagnóstico: Diabetes 2



06/04/2022

Receta digital de O.S.P.I.P: Son aquellas confeccionadas a través de la aplicación "[Mis Rx](#)". Las mismas cuentan con toda la información requerida, un código de barra y QR para su validación.

Ejemplo:



OSPIP

Prescripción

Fecha Receta: 11/07/2022

Afiliado: Prueba , Afiliado
D.N.I.: 99999999
Diagnóstico: Prueba
Plan: Ambulatorio 40%

Productos

1. amoxicilina, 500 mg comp.rec.x 21
AMOXIDAL, Roemmers
Cantidad: 1
Cobertura: 40%

Recetario:



2219228495183

Médico: Prueba, Carlos
Matricula: MN 454545

Observaciones:
Cada 8 hs
Emitida: 11/07/2022 15:48

Validación Digital:



Quedan excluidas todas aquellas fotos de recetas impresas desde mail o WhatsApp, modalidad permitida durante el periodo de aislamiento social y que en la actualidad quedan sin efecto.

Saludos Atte.